



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.033 —

PARRAL, 19 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **C ARLOS SOTO PALMA**, Técnico, Grado 11° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	23.12.2013.	30.12.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EP/lyaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	PALMA	CARLOS ALFREDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.876.013-3	11 E.M.	
R.U.T.	Grado	
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	J.P.L.	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : **05 días (Pdtes. del año 2012)**

A contar desde el : **23/12/2013** hasta el : **30/12/2013**

Días pendientes : ^{DO} ~~05~~ días año 2012.-



V° B° Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Firma Funcionario

Parral, 19 de Diciembre del 2013.-